

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400305601**

Fecha: **16-02-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202342300337832

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud con radicado Minsalud No. **202342400286992 del 8 de febrero de 2023** no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Secretaría de Salud Pública de Cali, entidad encargada de dirigir y coordinar la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, a través de su teléfono (602) 5542514 al 17 Ext 100 – 101, línea gratuita nacional 018000222195, correo electrónico contactenos@cali.gov.co, dirección Calle 4B # 36-00 Barrio San Fernando. (atrás del Hospital Universitario del Valle) y página web <https://www.cali.gov.co/salud/>.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

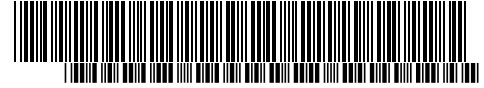
Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400305541**

Fecha: **16-02-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE CALI

contactenos@cali.gov.co

Cali, Valle del Cauca

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342300337832

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, lo anterior teniendo en cuenta que se había realizado trámite de traslado a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, sin embargo y de acuerdo con la información que allega dicha entidad, la queja se está presentando en establecimientos de la ciudad de Cali, por tanto, se adjunta la petición del ciudadano(a) para lo pertinente.

También es importante informar que, teniendo en cuenta que se trata de una solicitud anónima este traslado y su notificación fueron publicados en el sitio web del Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): A la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá: contactenos@saludcapital.gov.co

Elaboró: **ccspedes**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2023